

SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL - N° 2 ./

En Pelarco a jueves 28 de abril del 2021, y siendo las 10:00 horas se da inicio a la **Sesión Extraordinaria N° 2** del Concejo Municipal presidida por el **Sr. Camilo Fuentes Muñoz (Alcalde protocolar)**, y la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

- SR. BERNARDO VASQUEZ
- SR. VICTOR ARCE ALFARO
- SR. ROLANDO GONZÁLEZ ROJAS
- SR. CAMILO FUENTES MUÑOZ
- SRTA. CAMILA DIAZ
- SR MARIO CONTRERAS

CONTENIDO TABLA

5.- TEMAS Y ACUERDOS.

5.1. **_APROBACION O RECHAZO COMODATO ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO Y JJ.VV. PABLO NERUDA, POR UN PLAZO DE 5 AÑOS.**

5.2. **_APROBACION O RECHAZO COMODATO ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO Y CLUB ADULTO MAYOR "LOS COPIHUES DEL MANZANO", POR UN PLAZO DE 5 AÑOS.**

5.3. **_APROBACION O RECHAZO COMODATO ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO Y JJ.VV. BAJO LOS ROCOS, POR UN PLAZO DE 5 AÑOS.**

5.4. **_PROPUESTA PARA LA REALIZACION DE PROPAGANDA ELECTORAL EN ESPACIOS PUBLICOS CON OCACION DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONCEJEROS REGIONALES 2021.**

DESARROLLO._

Sr. Camilo Fuentes: Junto con saludar a todos los presentes abre la sesión extraordinaria N° 2.

"EN EL NOMBRE DE DIOS Y DE NUESTRA COMUNA, SE ABRE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 2"

5.1. **_APROBACION O RECHAZO COMODATO ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO Y JJ.VV. PABLO NERUDA, POR UN PLAZO DE 5 AÑOS.**

Sr. Camilo Fuentes: Concede la palabra a la Srta. Rocío Escalona, abogada, para que de a conocer en que consiste dicho comodato.

Srta. Rocío Escalona: Junto con saludar da a conocer en que consiste el comodato, los cuales fueron enviados a los correos de cada uno de los concejales para su revisión.

Respecto al comodato de la junta de vecinos de la villa Pablo Neruda, es tanto para la sede como para el terreno donde se emplaza la sede, ya que es un terreno municipal al igual que la sede y el terreno de club adulto mayor los copihues del manzano. Además, comente que el comodato de la villa Pablo Neruda esta vencido del año



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

2019, y la del Manzano esta vencido desde el año pasado. Respecto a la junta de vecinos de bajo los rocos, el terreno es de la junta de vecinos, pero las soluciones sanitarias que se construyeron a comienzos del primer mandato de Don Bernardo Vásquez, son municipales, por lo que buscan estos comodatos es que las organizaciones comunitarias puedan postular al proyecto del fondo nacional Presidente de la Republica que vencen el 30 de abril del presente año.

Sr. Camilo Fuentes: Consulta si algún concejal tiene alguna duda al respecto.

Sr. Rolando González: Comenta que esta súper claro el tema de los comodatos.

Sr. Camilo Fuentes: Solicita al Secretario Municipal poder realizar votación.

Sr. Secretario Municipal: Procede a realizar votación.

Votación:

Con el voto favorable del Sr. Bernardo Vásquez y de los Concejales Sr. Rolando González, Sr. Víctor Arce, Sr. Camilo Fuentes, Sr Mario Contreras, Sra. Marcela Gutiérrez y Srta. Camila Díaz

SE APRUEBA,

COMODATO ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO Y JJ.VV. PABLO NERUDA, POR UN PLAZO DE 5 AÑOS.

5.2. _APROBACION O RECHAZO COMODATO ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO Y CLUB ADULTO MAYOR “LOS COPIHUES DEL MANZANO”, POR UN PLAZO DE 5 AÑOS.

Sr. Camilo Fuentes: Solicita al Secretario Municipal poder realizar votación.

Sr. Secretario Municipal: Procede a realizar votación.

Votación:

Con el voto favorable del Sr. Bernardo Vásquez y de los Concejales Sr. Rolando González, Sr. Víctor Arce, Sr. Camilo Fuentes, Sr Mario Contreras, Sra. Marcela Gutiérrez y Srta. Camila Díaz

SE APRUEBA,

COMODATO ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO Y CLUB ADULTO MAYOR “LOS COPIHUES DEL MANZANO”, POR UN PLAZO DE 5 AÑOS.

5.3. _APROBACION O RECHAZO COMODATO ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO Y JJ.VV. BAJO LOS ROCOS, POR UN PLAZO DE 5 AÑOS.

Sr. Camilo Fuentes: Solicita al Secretario Municipal poder realizar votación.



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Procede a realizar votación.

Votación:

Con el voto favorable del Sr. Bernardo Vásquez y de los Concejales Sr. Rolando González, Sr. Víctor Arce, Sr. Camilo Fuentes, Sr. Mario Contreras, Sra. Marcela Gutiérrez y Srta. Camila Díaz

SE APRUEBA,

COMODATO ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO Y JJ.VV. BAJO LOS ROCOS, POR UN PLAZO DE 5 AÑOS.

5.4. PROPUESTA PARA LA REALIZACION DE PROPAGANDA ELECTORAL EN ESPACIOS PUBLICOS CON OCACION DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONCEJEROS REGIONALES 2021.

Sr. Camilo Fuentes: Solicita al Secretario Municipal que explique en que consiste dicha propuesta.

Sr. Secretario Municipal: Comenta que según OF. ORD. N° 1455 de fecha 13 de abril del 2021, la Directora Regional del Servicio Electoral de la Región del Maule, solicita poder hacer llegar la propuesta para la realización de propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de las elecciones presidenciales, parlamentarias y de concejeros regionales año 2021, y que dicha información ya fue enviada a sus respectivos correos.

Sr. Rolando González: Comenta que el es de la idea de aprobar los mismos lugares que se aprobaron para estas elecciones.

Srta. Camila Díaz: Agrega si existe la posibilidad de remplazar la plaza de Pelarco, debido a que, en estas presentes campañas, la plaza colapso con tanta propaganda, y esto a la vez perjudicaba la visual para los vehículos, y propone poder remplazarla por la plaza del campesino que se encuentra ubicada en el acceso de Pelarco.

Sr. Camilo Fuentes: Consulta si hay otra opinión a lo recién planteado por la Srta. Camila Díaz.

Sr. Rolando González: Comenta que la otra vez la plaza había quedado afuera de poder ser usada como espacio para colocar propaganda política, y posteriormente se colocó la plaza como nuevo espacio para propaganda política, y él está de acuerdo con que la plaza siga siendo un lugar para poder colocar propaganda electoral, ya que solamente son 2 semanas de campaña, y que también se veía bonita con los letreros, y adicionalmente comenta que para los candidatos nuevos tienen más oportunidad que la gente los conozca.

Sr. Mario Contreras: Agrega que él está de acuerdo con lo que plantea Don Rolando González, dejar los mismos espacios de esta presente elección.

Sra. Marcela Gutiérrez: Comenta que ella concuerda que la plaza es un buen lugar para colocar propaganda, pero también concuerda con la Srta. Camila Díaz en la problemática que sucede, y lo que habría que hacer es poder tener mayor cuidado para que esto no ocurra, y que la municipalidad pueda fiscalizar.

Srta. Camila Díaz: Consulta al Secretario Municipal, si el concejo municipal puede limitar cuantos metros cuadrados se pueden destinar a cada candidato

Sr. Secretario Municipal: Comenta que desconoce dicha información.

Sr. Mario Contreras: Agrega que eso está establecido por ley, y comenta que son 2 carteles por candidato, y lo que pasa es que cada candidato coloca los que quieran. Adicionalmente a eso dice que nadie cumple con lo estipulado en la ley, y da de ejemplo que el no sacó la propaganda de su vehículo, ya que la Srta. Camila Díaz no sacó la propaganda del espacio público, y para ello se necesita más fiscalización, para que los candidatos instale los letreros que están permitidos.

Sra. Marcela Gutiérrez: Agrega que el problema de la saturación de propaganda es porque los candidatos se repetían y ocupaban otros espacios que no les correspondían, y para poder solucionar esto se debería fiscalizar.

Srta. Camila Díaz: Le consulta a Don Mario Contreras si es que lo que comento anteriormente es que ella está ocupando espacio público para propaganda

Sr. Mario Contreras: Responde que sí, que la vereda frente a su domicilio.

Srta. Camila Díaz: Responde que donde ella tiene el letrero es la línea de edificación.

Sr. Mario Contreras: Responde que no, que eso corresponde a espacio público.

Srta. Camila Díaz: Agrega que la línea de edificación comienza después de la vereda, y hace mención a los pasos de cebra frente al banco que nunca se han respetado, debido a que se instala propaganda, así como también donde están las oficinas municipales por la calle caracol del castillo.

Sr. Mario Contreras: Comenta que la idea es fiscalizar más, y es de la idea de dejar los mismos espacios.

Sr. Camilo Díaz: Consulta si hay más consultas respecto al tema.

Sr. Rolando González: Agrega que fue responsabilidad de la municipalidad el poder retirar los letreros que no fueron sacados de los espacios públicos para luego llevarlos a los corrales municipales para finalmente ser retirados por quien corresponda.

Sr. Bernardo Vásquez: Agrega que siempre ha sido una complicación, pero adicionalmente con el último temporal agravo con mayor fuerza todo esto, ya que con el viento y la lluvia se rompieron muchos letreros y estos estaban en el suelo fue un caos. En las próximas elecciones van a empezar a desaparecer ya que la gente está empezando a utilizar las redes sociales.

Sr. Camilo Fuentes: Solicita al Secretario Municipal poder realizar votación.

Sr. Secretario Municipal: Procede a realizar votación.

Votación:

Con el voto favorable del Sr. Bernardo Vásquez y de los Concejales Sr. Rolando González, Sr. Víctor Arce, Sr. Camilo Fuentes, Sr Mario Contreras, Sra. Marcela Gutiérrez y Srta. Camila Díaz

SE APRUEBA,

La designación de los siguientes espacios, para la realización de propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de las elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Concejeros Regionales 2021.

- 1._Plaza de Pelarco**
- 2._Plaza Pablo Neruda**
- 3._Espacio Público Escenario Población Pablo Neruda**

Sin que queden puntos de la Tabla por tratar se da término a la Sesión Extraordinaria del H. Concejo siendo las **10:51** Horas.

JUAN ALEJANDRO BELMAR LUNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SHIRLEY VASCONCELLOS POBLETE
ALCALDE (S)